



Campo Palentino

Edita: ASAJA-Palencia

Felipe Prieto, 8 [Bigar Centro]
34001 Palencia - España
979 752 344 · 979 752 336

Número 265
Año 2025 · MARZO

www.asajapalencia.com
asajapalencia@asajapalencia.com



ASAJA-Palencia está en X y en FACEBOOK
[@asajapalencia](https://twitter.com/asajapalencia)

Únete a nuestro nuevo
canal de WhatsApp con el
código QR o con este enlace
<https://acortar.link/7gxjpK>



Socios y directivos de ASAJA-Palencia ante la puerta de la empresa Biocarburantes de Castilla y León, en Babilafuente (Salamanca), durante la concentración de protesta celebrada el 17 de febrero, para defender la rentabilidad del cereal de la región.

ASAJA-Palencia acude a la concentración regional en Salamanca para reclamar un futuro económico para la columna vertebral de nuestra agricultura [PÁGINAS 4 y 5](#)

PAC 2025
Ayudas
medioambientales
y de agricultura
ecológica



Campo Palentino



Edita: ASAJA-Palencia

Distribución gratuita

Tirada de este número:

3.500 ejemplares

Publicidad: ASAJA-Palencia ☎ 979 752 344
ISSN: 2952-2730 **Depósito legal:** P/299-2000
Imprime: Gráficas Zamart (Palencia)

Presidente: José Luis Marcos Fernández**Gerente:** Álvaro de la Hera Criado**Coordinador del Área Social:**

Luis Carlos Lobete Martín

Colaboradores técnicos:Inmaculada Estébanez Álvarez
Antonio Sendino Fernández

Alberto Díez Escribano

Carmen Sánchez Martín

Mercedes García Rojo

Carlos Ruiz Monge

Alberto Muñoz Arenas

Rosa Liébana García

Carlos Bayón Valtierra

Alfonso Alba Oliva

Encarna de la Cruz Ruiz

Soraya Aguado Enríquez

Rubén de la Fuente Cembrero

Mar Sánchez Vergara

Paqui Gutiérrez Cantero

Tania Torío Martino

Jessica Gómez Prieto

Raquel García Bravo

Jesús Javier Bajo Espinilla

Raquel Pérez Calles

Rocío Peinador Maestro

Raquel Aguilar Clavero

Celia Trigueros García

Jesús Lerones Merino

Julia Miguel Garrido

Juan Miguel López Martínez

Consuelo Payo Gutiérrez

Cristina Jiménez Alvarado

Javier Gómez Prieto

María Calles Fraile

Ana Escrivano Sevilla

Ana Remiro Antolín

Chiruca Díez Agúndez

María Jesús Trigueros García

Imelda Santiago Asensio

Marina Gil Martínez

Paula Rodrigo Antolín

Irene Areños Revuelta

Responsable de Comunicación:

Marco Porras Ortega

campopalentino@asajapalencia.com

Oficina en PALENCIA:

Felipe Prieto, 8. Bigar Centro CP 34001

☎ 979 752 344 · 979 752 336

asajapalencia@asajapalencia.com

Asesoría fiscal y laboral:

☎ 979 110 630

Oficina en SALDAÑA:

Huertas, 1 Entr. CP 34100 · ☎ 979 890 801

Oficina en AGUILAR DE CAMPOO:

Plaza de la Tobalina, 28

CP 34800 ☎ 979 123 913

Oficina en CERVERA DE PISUERGA:

Matías Barrio y Mier, 5 Bajo

CP 34840 | ☎ 979 870 361

Oficina en HERRERA DE PISUERGA:

Marcelino Arana, 2

CP 34406 | ☎ 979 130 090

LA CARTA DEL PRESIDENTE

La PAC es para todos

LOS dirigentes políticos de la Unión Europea están planteando, en estos primeros meses tras formarse las instituciones comunitarias surgidas de las elecciones de 2024, las estrategias para este mandato en los diversos ámbitos de actuación, incluido nuestro sector.

La Comisión Europea ya ha esbozado una visión para el futuro de la agricultura, la ganadería y la producción alimentaria en el espacio comunitario, con tres grandes objetivos que son —en palabras textuales de su web— «crear un sistema alimentario justo y competitivo que proporcione alimentos asequibles y sostenibles para todos; ayudar a los agricultores [y ganaderos] a superar desafíos como el aumento de los costes, el cambio climático y las interrupciones de la cadena de suministro; y garantizar que Europa siga siendo líder en la producción de alimentos».

La música, sin ser nueva, suena bien. Pero lo importante será la letra que la acompaña: es decir, qué medidas se impulsarán y, sobre todo, con qué recursos económicos prevé la UE financiar los programas para ese triple objetivo, que es muy ambicioso.

Nos centraremos hoy en la aspiración de proporcionar «alimentos asequibles y sostenibles para todos». Cunde la creencia generalizada de que las ayudas de la PAC, por poner el programa más conocido y tangible, son unas subvenciones que benefician sólo al profesional del campo.

Sin duda alguna, esas ayudas de la PAC constituyen un suelo de ingresos para nuestro sector (cada vez más cerca del suelo, dicho sea de paso; o sea, cada vez menos significativas en el total de la cuenta de explotación).

SOBERANÍA ALIMENTARIA. Pero su objeto no se limita a generar una parte de las rentas del agricultor y al ganadero (a cambio de unas exigencias en el proceso productivo, cabe recordar también). El objetivo indirecto de la PAC es frenar el abandono del medio rural para consolidar a corto, medio y largo plazo un sistema

**JOSÉ LUIS MARCOS**

que proporcione a toda la ciudadanía europea alimentos a un precio asequible. Por eso se habla de que la agricultura y la ganadería, con la industria agroalimentaria, conforman un sector estratégico, en el sentido de que la UE es —debe ser— consciente de que garantizar la alimentación a su población constituye un asunto tan principal como sujeto a riesgos.

ABUNDANCIA ENGAÑOSA. La abundante oferta de alimentos en los mercados, las tiendas y los lineales de las grandes superficies nos hace olvidar que ese *decorado* está sujeto de un hilo más frágil de lo que parece. Es cierto que los alimentos y otras muchas mercancías se mueven en este mundo contemporáneo a nivel global mucho más que nunca (con el consiguiente coste energético del que, curiosamente, apenas se habla, como si los contenedores llegaran al puerto arrastrados por las olas del mar).

«El objetivo no es tan sólo ayudar al agricultor y al agroganadero, sino proporcionar unos alimentos asequibles a toda la población»

En condiciones normales, si la UE, y más concretamente si España —donde tanto disfrutamos del placer de la mesa o de la barra del bar—, dejara de producir alimentos, podríamos traerlos de fuera gracias a ese tránsito del comercio mundial. Seguro que habría menos variedad y calidad gastronómica; pero habría abastecimiento. No obstante, importa volver al inicio del párrafo: «en condiciones normales».

Ahora que la cesta de la compra cuesta más que nunca (al menos, en proporción a los ingresos medios), hay que recordar qué sucede cuando se alteran esas condiciones normales. No hace tanto vimos la botella de aceite de girasol —por citar sólo un producto— a precios estratosféricos a causa de un conflicto bélico localizado, no una guerra a gran escala. Con las cosas de comer... pocas bromas.



LA CIFRA

42 %

FUE LA PROPORCIÓN DE CARNE DE porcino dentro del consumo cárnico total en los hogares españoles en 2024, según los últimos datos del Panel de Consumo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El consumo total de porcino entre carne fresca (+3,5 % de subida interanual) y de elaborados del cerdo (+0,8 %) en los hogares superó las 817 000 toneladas el año pasado, lo que consolida un cambio de tendencia iniciado en 2023, cuando ya subió ligeramente tras varios ejercicios de descenso del consumo doméstico de porcino (de hecho, en 2022 no se superó el umbral de las ochocientas mil toneladas). El total del gasto en carne y elaborados de porcino superó en los hogares en 2024 los 7,7 millones de euros, lo que representa del 47 % del gasto total en carnes y productos cárnicos, y un 9,2 % del total en alimentación y bebidas para consumo en los domicilios de nuestro país.

LA PROTAGONISTA

María Jesús Montero



ES LA MINISTRA DE HACIENDA (además de vicepresidenta primera del Gobierno de España), cartera que el pasado febrero tuvo que dictar una resolución para acatar una sentencia del Tribunal Supremo, y aplicar también el IVA del 4 % al «pan especial», que tributaba al 10 %. Bajo esa denominación se incluyen tipos como el pan tostado, los biscuits, los colines y las regañás; el pan de molde y el pan rallado, así como el pan sin gluten especial para las personas celíacas. El Supremo subraya que se vulneraba el principio de neutralidad del IVA, que garantiza la libre competencia. Además, recoge la doctrina de la justicia europea, que exige —para diferenciar entre tipos de gravamen— atender a la perspectiva del consumidor medio sobre los productos. Es decir, el consumidor medio sí veía pan donde había pan. Pero parece que la ministra veía la posibilidad de comer ahí otro tipo de pan.

The advertisement features two containers of 'Queso Tierno con AVENA' (Soft Oat Cheese) from the brand 'CERRATO'. One is a large round cheese wheel and the other is a smaller rectangular block. Both containers are placed on a lush green grass field under a clear blue sky. To the right of the cheese, there is a handwritten-style text: 'Un queso para cuidarte y disfrutar' (A cheese to take care of you and enjoy). The cheese itself has a golden-yellow color with visible oat pieces. The packaging includes nutritional information and a 'SABOR DEL AÑO 2025 TOP INNOVACIÓN' award seal.

AGROPAL
GRUPO ALIMENTARIO
www.quesoscerrato.com @



Palencia se suma en Salamanca a una nueva movilización regional de ASAJA en defensa de nuestra producción cerealista

Medio centenar de asociados y directivos de ASAJA-Palencia, encabezados por nuestro presidente provincial, José Luis Marcos, se desplazaron con sus propios vehículos el pasado 17 de febrero a Babilafuente (Salamanca) para sumarse a la concentración de protesta de los profesionales del campo de Castilla y León, convocada por nuestra organización de modo conjunto con la Alianza UPA-COAG, dentro de la campaña iniciada hace medio año en defensa de nuestra producción cerealista.

Cerca de un millar de manifestantes y unos cuarenta tractores protestaron frente a las puertas de la planta de Biocarburantes de Castilla y León, sociedad del grupo Vertex Bioenergy, líder en la producción de bioetanol en España y Francia.

ESPECULACIÓN. El lugar fue elegido para subrayar la denuncia de la especulación por parte de las industrias con los precios de las producciones cerealistas.

Se trató de la quinta protesta de ASAJA y la Alianza UPA-COAG, tras las celebradas ante el Ministerio de Agricultura en Madrid, el Puerto



José Luis Marcos, a la derecha, junto a otros dirigentes agrarios en la concentración en Babilafuente.

de Santander, la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en Valladolid; y Arévalo (Ávila), ante las plantas de una gran harinera y de un mayorista de cereales, bajo el lema «Costes, importación y especulación arruinan nuestra producción».

Las organizaciones agrarias convocantes reanudábamos así en la localidad salmantina nuestra campaña de

movilización iniciada el pasado septiembre, para denunciar los elevados precios de los insumos, así como la importación masiva sin arancel de cereales, que han situado los precios en torno a un tercio por debajo del valor que deberían tener para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de Castilla y León. Asimismo, acusamos a los mayoristas y a los grandes

compradores de cereales de aprovechar ese contexto para especular en detrimento de la rentabilidad del agricultor.

Asimismo, en la protesta reclamamos el control de la importación de cereal, la aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria y que los acuerdos de libre comercio entre la UE y el Mercosur no sirvan para usar al sector agroganadero como moneda de cambio.

EL POTENCIAL DEL MAXICEN

Registro en USA No. F-1417

415 Kgs. ACEITUNAS árbol. 46,13% Rto. + Omega 3
11.500 Kgs. CEBADA Ha. Peso espe. 73, + Omega 3
22.000 Kg. de MAÍZ por Ha. con 1'55 mg/Kg.
de triptófano, con Omega 3
14.500 Kg. ARROZ por Ha., y 2.1 mg/kg.
de Vitamina A, con Omega 3
215.000 Kgs. de TOMATE por Ha., con Omega 3
145 Kgs. de CLEMENTINA por árbol, con Omega 3
14.000 Kgs. UVA de viña por Ha., con Omega 3
110.000 Kgs. de PATATA por Ha., Vit. A + Omega 3
11.200 Kgs. de AVENA por Ha., con Omega 3
53.000 Kgs. de AGUACATE por Ha.
200.000 Kg. de CALABACÍN por Ha., con Omega 3
66.000 Kg. de CAFÉ por Ha.
86.000 Kg. CAÑA DE AZÚCAR por Ha.

BERLIN EXPORT INTERNATIONAL
Tudela – Navarra (España)
Tel. 948 413 817 / Fax. 948 828 437
www.berlinex.com – bioaga@bioaga.com

Desde 1922

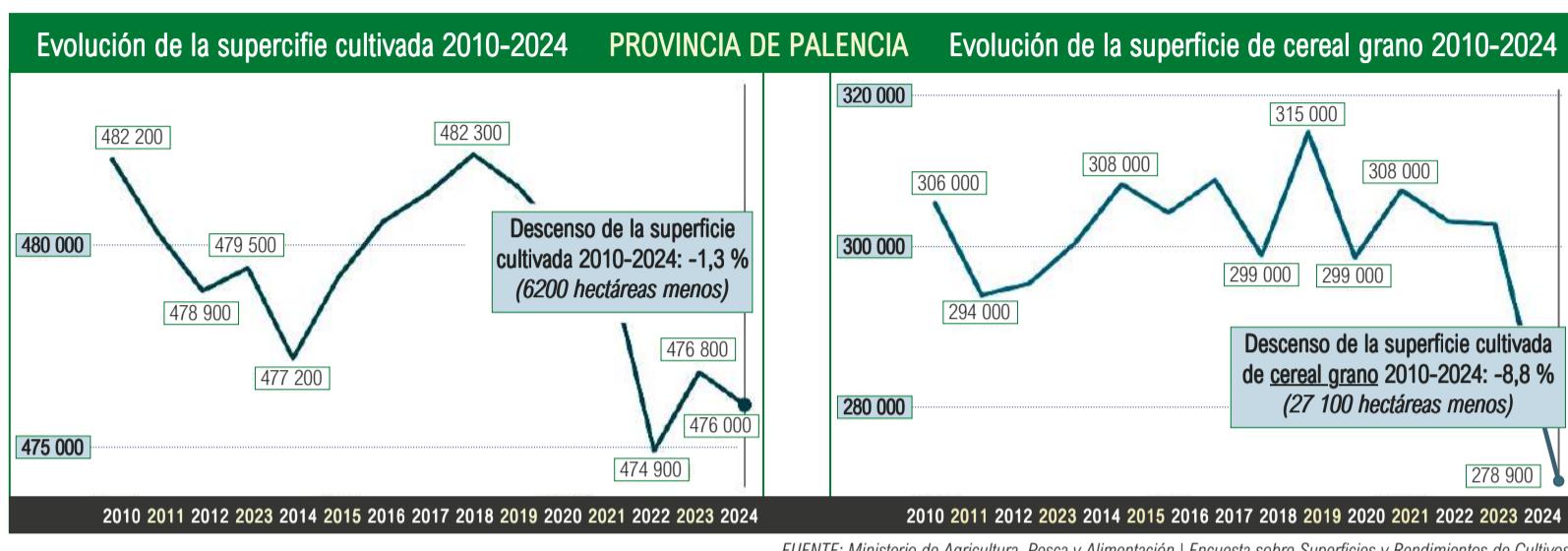
BERLIN EXPORT a la cabeza de la alta tecnología con sus abonos MAXICEN conocidos internacionalmente por sus excelentes resultados: producción y calidad, consiguiendo más Vitaminas A, B, C, D y E, más BRIX, un ALTO GRADO DE OMEGA 3 y FIBRA DIETÉTICA en todos los cultivos, viñedos, hortalizas, frutas, cereales, etc.

Empresa Ganadora de DOS ESTRELLAS INTERNACIONALES DE ORO: Una a la TECNOLOGÍA por la BID de Texas (USA) y otra a la CALIDAD.
TROFEO AL PRESTIGIO COMERCIAL

RECORDS DE PRODUCCIÓN CON MAXICEN

10.500 Kgs. de TRIGO por Ha. con Omega 3
18.000 Kgs. de SORGO por Ha.
28.000 Kgs. ALFALFA + 24% proteína, con Omega 3
44.000 Kg. UVA de vino por Ha. con 11'3º + Omega 3
80.000 Kgs. de MANDARINAS por Ha.
(80% extra 19% 1.) con 9'8% Brix, con Omega 3
40.100 Kg. AJOS por Ha. + Vit. A 170%
+ Vit. C 300%, con Omega 3
53.000 Kg. MELOCOTÓN con 13 Brix + 7'34 mg.
Vitamina A y 5'5 mg. Vit. C, con Omega 3
70.000 Kg. de CIRUELA GOLDEN, con Omega 3
83.000 Kg. de LIMONES con Omega 3
3.166 Kg. de CACAHUETES por Ha.
92.000 Kg. de BERENJENA por Ha. con Omega 3

EKOCEN: FERTILIZANTE NATURAL
Autorizado para Agricultura Biológica



Palencia ya dedicó en 2024 al cereal 36 000 hectáreas menos que hace seis años

- La apuesta por estos cultivos cae significativamente desde 2018
- La superficie cerealista ha descendido desde 2010 casi el 9 %
- La pérdida de hectáreas de grano va casi siete veces más rápido

La crisis de rentabilidad que padece la agricultura cerealista en España, sometida a los problemas de costes elevados y bajos precios de venta —que se unen a las incertidumbres puramente agronómicas—, se refleja de manera muy clara en la evolución de la superficie dedicada en Palencia, una provincia donde estos cultivos han sido la columna vertebral de su economía agrícola desde tiempos inmemoriales.

Se puede concluir que el grave descenso en la superficie cerealista en el campo palentino es relativamente reciente, y se ha ido agravando de modo

significativo a partir de 2018, si nos atenemos a las cifras oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), procedentes de su Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), que ofrece datos desde 2010.

EL 11,4 % MENOS DESDE 2018. Como se aprecia en la gráfica superior de la derecha, la superficie que, según la ESYRCE, se dedicó a «cereales grano» mantenía desde 2010 una tendencia ligeramente alcista, con dientes de sierra, pero que tocó techo en 2018, año en el que se destinaron en nuestra

provincia 315 000 hectáreas para cultivar cereal.

Desde entonces hasta hoy, esa superficie no ha hecho sino descender, hasta el punto de que en la pasada campaña 2023-2024 ya se cultivaron en Palencia 36 000 hectáreas menos de grano que seis años atrás, lo que representa un descenso de más del 11,4 % en apenas un sexenio, tras perderse el umbral de las 279 000 hectáreas. Dicho de otro modo, en los últimos seis años nuestro campo ha perdido aproximadamente una de cada nueve hectáreas que destinaba a cereal, merma que

habla por sí sola. Y aunque abramos el foco hasta los primeros datos que ofrece la ESYRCE del Ministerio —año 2010—, el descenso también es elocuente: -8,8 %.

Habrá quien argumente que la superficie de cultivo baja en términos generales en Palencia (tendencia compartida con el conjunto de España, y con toda Castilla y León) por causas diversas: avance de la urbanización, construcción de vías de transporte, forestación, parques fotovoltaicos, abandono de los peores terrenos, etcétera.

Pero la superficie destinada a cereal prácticamente baja desde 2010 en la provincia de Palencia a un ritmo de casi siete veces la caída del total del terreno cultivado. Si éste bajó los últimos catorce años en 6200 hectáreas (-1,3%), la merma de superficie cerealista, como decíamos, ha rondado el 8,8 % (27 000 hectáreas menos desde 2010). Los agricultores palentinos, así pues, van optando por otros cultivos, y no sólo por las prácticas ambientales de rotación, sino por la caída en la rentabilidad, en especial en los últimos años, con un mercado de costes disparados y precios al albur de decisiones políticas.



No te pierdas **CAMPO PALENTINO**,
el espacio semanal de **ASAJA-Palencia**
en **La8 PALENCIA (RTVCyL)**
Jueves (17:00 y 22:30) · Viernes (01:00 y 12:00)

¡Y a cualquier hora en el apartado 'vídeos' de nuestra web www.asajapalencia.com y en el canal del programa en **Youtube!**





AYUDAS MEDIOAMBIENTALES Y DE AGRICULTURA ECOLÓGICA · AYUDAS MEDIOAMBIENTALES Y...

Requisitos y condiciones en cultivos agroindustriales sostenibles

Para optar a ayuda de la PAC a los cultivos agroindustriales sostenibles, se establecen estos requisitos y compromisos:

- No repetir el cultivo de remolacha dos años seguidos en la misma superficie.
- Incluir en el plan anual de la explotación el cultivo de leguminosas, proteaginosas o crucíferas (incluido el girasol), en una superficie de al menos el 20 % de la del contrato.
- Incluir en el plan anual de la explotación de regadío cultivos diferentes de la remolacha en un porcentaje de al menos el 20% respecto a la superficie de regadío de la explotación.
- Incorporar al suelo las hojas y restos de cosecha de remolacha a más tardar un mes desde el momento de arranque o recolección.
- Establecer una gestión planificada e informatizada de insumos de agua que dé como resultado una reducción anual significativa (al menos un 4%) con respecto a las recomendaciones de riego de servicios técnicos agronómicos competentes, de manera que esa reducción suponga al menos un 20 % al final del contrato.



Cultivo de remolacha azucarera en una parcela del Cerrato.

IMPORTE Y DEGRESIVIDAD (en euros por hectárea)

• Primeras 40 hectáreas	500 €
• Siguientes 40 hectáreas (60% del total de la ayuda)	300 €
• Desde 81 hectáreas (30% del total de la ayuda)	150 €

- Establecer una gestión de fertilizantes planificada e informatizada que dé como resultado una reducción

significativa de aportes cada año, de tal manera que al final del contrato se alcance una reducción de al menos el 15 %, o justificar la realización de sistemas de abonado innovadores y más eficientes, todo ello con respecto a las recomendaciones de servicios agronómicos competentes.

- No variar la superficie acogida a la ayuda anual en más/menos un 20 % con respecto a la superficie básica del contrato.

Compromiso del abonado orgánico

Ha de cumplirse el compromiso de realizar al final del contrato el abonado orgánico en al menos el 20 % de la superficie básica de la explotación (que engloba tierras de cultivo, cultivos permanentes y pastos), y sustituir ese porcentaje de fertilización de origen químico por fertilización orgánica.

Para llevarlo a cabo, cada año debe aplicarse abonado orgánico en las superficies

acogidas (mínimo de diez toneladas por hectárea) y siempre al menos en el 20% de la superficie de contrato.

Además, la superficie debe ser diferente cada año, sin que pueda repetirse en los cinco años de duración, y hay que acreditar la composición del abono mediante análisis fisicoquímico anualmente.

El titular debe anotar el abonado en el cuaderno de explotación, disponer de fac-

turas que acrediten el abono orgánico aplicado y tener fotos georreferenciadas del momento del abonado.

La ayuda de establece en **75 euros por hectárea**, si bien se aplica una **degresividad del 60 % a partir de las 60 hectáreas** (45 euros de ayuda por hectárea en este segundo tramo), **y del 30 % a partir de las 120 hectáreas** (22,50 euros de ayuda por hectárea en este tercer tramo).

Ayudas para la introducción de cultivos minoritarios

La superficie agrícola elegible del compromiso agroambiental de cultivos minoritarios debe destinarse a **cultivos aromáticos** (lavandín, lavanda y otros), **frutos de cáscara** (pistacho, nogal, almendro, avellano) o **cultivos micorrizados con trufa**.

Podrán realizarse acciones de implantación, así como renovaciones o sustituciones, y también serán elegibles los cultivos ya implantados en los últimos cinco años antes de la incorporación a la ayuda.

Debe acogerse a la ayuda al menos el 90 % de la superficie básica de contrato para cada campaña, han de permanecer fijas las parcelas todo el periodo del contrato y tener al menos 0,10 hectáreas.

Al final del contrato el cultivo debe estar en pleno desarrollo y, en los aromáticos, no cosechar hasta el 1 de septiembre cada año entre el 5 % y el 10 % de la superficie, con diferentes ubicaciones cada año. Este compromiso es incompatible con el de cultivos permanentes en paisajes singulares.

IMPORTE Y DEGRESIVIDAD (en euros por hectárea)

• Cultivos aromáticos	150 €
A partir de 60 hectáreas, baja al 60 %	90 €
A partir de 120 hectáreas, baja al 30 %	45 €
• Frutos de cáscara	200 €
A partir de 60 hectáreas, baja al 60 %	120 €
A partir de 120 hectáreas, baja al 30 %	60 €
• Cultivos micorrizados	250 €
A partir de 60 hectáreas, baja al 60 %	150 €
A partir de 120 hectáreas, baja al 30 %	75 €



DE AGRICULTURA ECOLÓGICA · AYUDAS MEDIOAMBIENTALES Y DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino o caprino

Para optar a las ayudas al aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino o caprino, se establecen estos requisitos y compromisos:

- Ser titular de explotación ganadera no intensiva de las especies ovina o caprina.
- La superficie elegible será la de pastos y rastrojeras sometida a una ordenación común; por lo que se requerirá disponer de adjudicación de superficie en los repartos de las Juntas Agrarias Locales.
- No variar la superficie acogida a la ayuda anual en más menos un 20% respecto a la superficie básica del contrato.
- Realizar un aprovechamiento efectivo de los pastos y rastrojeras sometidos a ordenación común mediante el **pastoreo con animales de la propia explotación**.
- La relación entre el número total de animales reproductores (12 meses, a fecha 1 de enero) de las especies ovina o caprina que pastorean y el conjunto de la superficie de pastos y rastrojeras aprovechadas esté comprendida entre 1 y 2; teniendo en cuenta que dicho número de animales será el menor de los presentes en la explotación a fecha 1 de enero y a fecha 30 de abril, ambas del año de la solicitud.
- Las parcelas objeto de aprovechamiento por el ganado no deberán estar ubicadas a más de 10 kilómetros de la ubicación de la explotación ganadera, salvo casos de desplazamientos debidamente justificados.

Importe de la ayuda (en euros por hectárea)

- Hasta 60 hectáreas 35 euros
- De 60 a 120 hectáreas 21 euros
- A partir de 120 hectáreas 10,50 euros

El número máximo de hectáreas subvencionables será el que corresponda al cumplimiento de una relación de dos entre el número total de animales reproductores (machos y hembras) de las especies ovina y caprina y el conjunto de la superficie de pastos y rastrojeras; teniendo en cuenta que dicho número de animales será el menor de los presentes en la explotación a fechas 1 de enero y 30 de abril, ambas del año de solicitud.

Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo al sistema tradicional de pastoreo trashumante

Para optar a las ayudas a la gestión de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante se exigen estos requisitos y compromisos:

- Ser titular de explotación ganadera no intensiva de bovino, ovino, caprino o equino.
 - La superficie elegible será de pastos permanentes (uso SIGPAC PS, PR, PA) en parcelas que no sean aprovechadas en común (entendiendo por tal que una misma superficie sea solo aprovechada por el titular).
 - No variar la superficie acogida a la ayuda anual en +/- un 20% respecto a la superficie básica.
 - Realizar un aprovechamiento efectivo de pastoreo de las superficies forrajeras con animales de la propia explotación al menos seis meses al año.
 - Cumplir con unas cargas ganaderas mínima (0,20 UGM/ha) y máximas (1,50 UGM/ha en las comarcas de Guardo, Cervera y Aguilar; y 0,75 UGM/ha en el resto de la provincia de Palencia).
 - Las parcelas objeto de aprovechamiento por el ganado no deberán estar ubicadas a más de diez kilómetros de la explotación ganadera.
 - Dejar sin pastorear cada año al menos un 20% de la superficie de contrato durante tres meses y con carácter rotacional (indicar cada año en la PAC las parcelas afectadas por este compromiso).
 - No utilizar para desparasitar los animales que aprovechan los pastos aquellos productos que contengan ivermectina, excepto en casos de estricta necesidad por prescripción veterinaria debidamente justificada con un informe sobre la imposibilidad de una alternativa viable.
 - Realizar al menos tres de las siguientes seis acciones en las superficies de pastos acogidas:
- A. Habilitar mecanismos en los bebederos que impidan ahogamiento de aves. Este compromiso se realizará en el

primer año del contrato plurianual y se mantendrá durante el resto de los años. La persona titular deberá disponer de pruebas fotográficas de la ausencia de estos mecanismos, así como de la posterior implantación de estos.

B. Eliminar las especies vegetales exóticas invasoras presentes en las parcelas de pastos, compromiso que se realiza el primer año del contrato y se mantendrá el resto de los años. La persona titular deberá recoger pruebas fotográficas de la presencia de la especie invasora, así como de su eliminación.

C. Acogerse al sistema de alimentación de necrófagos regulado por la autoridad ambiental de la Junta de Castilla y León, en el primer o segundo año de contrato. Se considerará cumplido el compromiso cuando se realicen los aportes de cadáveres determinados por la autoridad ambiental.

D. Plantar árboles en superficies desarboladas o con arbolado inferior a sesenta pies/hectárea, en al menos un número de diez árboles/hectárea, con especies adecuadas a la zona geográfica, siendo recomendable en este sentido las especies incluidas en los cuadernos de zona que edita la autoridad ambiental de la Junta de Castilla y León para los trabajos de forestación. Este compromiso se realizará el primer o segundo año de contrato y se deberá mantener hasta el último año, cuando se comprobará el mantenimiento adecuado de los árboles plantados.

E. Convertir las alambradas presentes en la explotación en setos verdes, mediante la implantación de pantallas arbustivas en al menos 25 metros lineales por cada año de contrato. Este compromiso se podrá cumplir en un año o en varios, de tal manera que al finalizar el contrato se hayan plantado 125 metros. La persona titular debe recoger pruebas fotográficas de la alambrada antes y después de la conversión en seto verde.

F. Regenerar los pastos con resiembres anuales con especies pratenses en al menos el 5% de la superficie de contrato, de tal forma que al final del período de contrato se consiga haber resembrado un 25 % de la superficie de contrato. Asimismo, en estas ayudas se regulan unos **compromisos voluntarios**:

1. Realizar trashumancia a parcelas ubicadas como mínimo a 50 kilómetros de la ubicación de la explotación ganadera, deberán ser aprovechadas al menos tres meses seguidos y por un número de UGM de animales reproductores proporcional al número de hectáreas de esas parcelas respecto a las del contrato. El compromiso es anual, por lo que el desplazamiento debe justificarse cada año solicitado.
2. En el caso de compra de mastines, se deberán mantener un número de mastines proporcional al tamaño de su explotación, en una relación de al menos uno por cada treinta UGM y un mínimo de dos a partir de veinte UGM. Este compromiso supone realizar adquisición de animales para protección del ganado el primer o segundo año de compromiso, y mantenerlos hasta el final del contrato. A estos efectos se considerarán elegibles las razas de mastín español o leonés y el mastín del Pirineo.

Importe de la ayuda

En euros por hectárea

+CV*

- Hasta 60 ha 65,00 € 70,00 €
- De 60-120 ha .. 39,00 € 46,80 €
- Desde 120 ha .. 19,50 € 23,40 €

* Si se acoge a los compromisos voluntarios

El número máximo de hectáreas subvencionables es el que corresponde a cumplir con una relación de **1 UGM de animales reproductores por hectárea** de superficie de pastos permanentes acogida a la ayuda; teniendo en cuenta que dicho número de animales será **el menor** de los presentes en la explotación a las fechas **1 de enero y 30 de abril**.



AYUDAS MEDIOAMBIENTALES Y DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

Apicultura para mejorar la sostenibilidad

Las explotaciones deben hacer constar el número de colmenas acogidas —al menos 150— con las que se asume el cumplimiento de los compromisos. El número no debe variar arriba o abajo en más del 20 % con respecto a las colmenas incluidas en el contrato. Si se supera, se ajustarán al límite superior con derecho a pago (es decir, colmenas acogidas más el 20 %).

Estos son los principales requisitos:

- Disponer de un mínimo de 150 colmenas debidamente inscritas en los registros ganaderos oficiales a 1 de enero del año de la solicitud de pago.
- No superar las cien colmenas por asentamiento.
- Mantener los asentamientos al menos cinco meses consecutivos en la región, en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre.
- Los asentamientos de cincuenta colmenas o más de-



Apicultor examinando sus colmenas.

ben distanciarse al menos un kilómetro de otros asentamientos; y los de menos de cincuenta, guardar un mínimo de 750 metros.

- Cumplir la condicionalidad y los requisitos mínimos de fertilización y fitosanitarios.
- El importe unitario de la ayuda, a razón de dos hectáreas por colmena, es de 11

euros por hectárea (es decir, 22 euros por colmena).

- La ayuda anual se calcula multiplicando el importe unitario por el número de colmenas validadas de cada asentamiento, pero se aplica esta degresividad:

Hasta 150 colmenas	100 %
Hasta 300 colmenas	60 %
Resto de colmenas	30 %

Agroecosistemas extensivos de secano

Para solicitar las ayudas a los agroecosistemas extensivos de secano, se han establecido los siguientes requisitos y compromisos:

- Podrán beneficiarse las explotaciones cuya superficie se encuentre al menos en un 75 % en ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) —Camino de Santiago, Fuentes Carrionas-Fuente Cobre-Montaña Palentina, Lagunas del Canal de Castilla, La Nava-Campos Norte y Sur—, sin que la superficie de regadío sea superior al 20 % del total de la superficie de la explotación.
- La superficie elegible será de cultivos herbáceos de secano ubicada en área ZEPA.
- No variar arriba o abajo la superficie acogida a la ayuda anual más de un 20 % con respecto a la superficie básica del contrato.

• La dosis mínima de siembra de cereales será al menos de 180 kg/ha en trigo y cebada; y de 150 kg/ha para el resto de cereales.

- No se podrán utilizar semillas tratadas con productos fitosanitarios que pongan en peligro la supervivencia de la avifauna.

• Establecer linderos de vegetación espontánea en al menos un 10 % de la superficie del contrato, que se mantendrán fijos y sin cultivar durante los cinco años, y se deben haber cultivado en al menos uno de los dos años anteriores, excepto si ya estaban de bosquejo por un compromiso agroambiental finalizado. La anchura mínima será de cinco metros y deberán situarse a más de 500 metros de núcleos urbanos y de más de 250 metros de vías de comunicación (carreteras y líneas de ferrocarril).

- Destinar al menos un 10 % de la superficie de contrato a cultivos de leguminosas.

- Destinar al menos un 30 % de la superficie de contrato a cereales.
- Destinar al menos un 10 % de la superficie de contrato a barbechos.

• Las explotaciones acogidas a este agroecosistema deben retrasar la recolección de cereales hasta después del 5 de julio para las comarcas de Cerrato y Campos; hasta después del 10 de julio para las de Saldaña y Boedo-Ojeda; hasta después del 15 de julio para la de Guardo; y hasta después del 20 de julio para las comarcas de Cervera y Aguilar.

Importe de la ayuda _____

En euros por hectárea

Hasta 90 hectáreas	50 €
Desde 90 a 180 hectáreas ..	30 €
A partir de 180 hectáreas ..	15 €

El trimestre abril-junio sigue funcionando este año 2025 para establecer el cultivo principal

Cara a la PAC de 2025, y a efectos de calificar el cultivo principal y el secundario para cumplir los requisitos de rotación y diversificación, se sigue considerando este año el trimestre de abril a junio, al igual que en la campaña anterior.

La Junta de Castilla y León decidió adelantar ese periodo en un mes (anteriormente, se consideraba el trimestre mayo-junio-julio) para así facilitar al agricultor que viene cultivando maíz de manera reiterada la posibilidad de efectuar otro cultivo previo para recolectarlo después del 15 de mayo, y que el maíz se considere secundario.

La Consejería de Agricultura aclaró entonces cómo cumplir las obligaciones de la BCAM 7, en cuanto a la posible existencia de dobles cosechas, definiendo qué cultivos presentes en el terreno reúnen la condición de principal y de secundario.

El principal es el cultivo presente en el terreno de abril a junio, como fechas más comunes de finalización del ciclo productivo, o bien el que permanezca la mayor parte del periodo sobre el terreno, siempre y cuando se complete su ciclo productivo. Es decir, si tenemos un cultivo que permanece siete meses y otro que permanece cuatro, a efectos de rotación y diversificación para dar cumplimiento a la BCAM, siempre se considerará principal el que permanece siete meses.

FOTOS PROBATORIAS. Para evitar las condiciones artificiales (falsas siembras que no permitan finalizar el ciclo del cultivo), ASAJA aconseja al socio, como acción preventiva, realizar fotografías georreferenciadas que puedan demostrar la calidad agronómica, la realización de labores y que el cultivo llegó a su fin.

Tales imágenes podrán servir de prueba, más allá de que la Junta efectúe semanalmente controles por monitorización vía satélite sobre todas las superficies, para verificar todas las prácticas llevadas a cabo y determinar el cultivo principal y secundario.

Indicador del riesgo asociado a la Cuenta Corriente:

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Entidad adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de entidades de crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.



domicilia+tramita+anticipa

PAC 2025

TÚ la domicilias,
NOSOTROS la tramitamos y la anticipamos si lo solicitas,
y **JUNTOS** seguimos construyendo la historia del campo.



CXTIERRA®

Consigue tu suscripción a nuestro Cuaderno de Campo CXTIERRA al domiciliar tu Ayuda PAC en nuestras oficinas. Suscripción válida durante un año. Importe mínimo 5.000€.

OFERTA VÁLIDA HASTA EL 31/12/2025. UNA SUSCRIPCIÓN POR CADA NIF/CIF. LA PROMOCIÓN NO INCLUYE RETRIBUCIÓN EN EFECTIVO. RETRIBUCIÓN EN ESPECIE A EFECTOS FISCALES Y SUJETA A INGRESO A CUENTA SEGÚN NORMATIVA FISCAL VIGENTE.



El Ministerio asigna casi nueve millones de euros en nuevos derechos de la Reserva Nacional, el 80 % para jóvenes agricultores

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), ha asignado 8,85 millones de euros en nuevos derechos de la reserva nacional, con los que 2010 agricultores podrán percibir la ayuda básica a la renta por sostenibilidad de la Política Agraria Común (PAC).

La asignación media por beneficiario es de 4404 euros y se ha realizado en consideración de las peticiones recibidas en la campaña de la PAC 2024 y de las disponibilidades de la reserva nacional. El valor de los derechos nuevos asignados se corresponde con el valor medio de los derechos de la región de ayuda básica a la renta en la que estén localizadas las parcelas de los solicitantes.

La mayoría de los nuevos derechos a la ayuda —7,1 millones de euros—, que suponen el 80 % de la cuantía total, corresponden a jóvenes agricultores, con una asignación media en este caso de 4873 euros, cifras similares a las del año anterior.

AYUDA COMPLEMENTARIA. Este grupo además podrá beneficiarse de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores, que supone un importe por hectárea igual al valor medio regional de la región donde esté ubicada la superficie de la explotación, hasta un máximo de cien hectáreas, sin estar condicionado al número de derechos que se posea.

En el caso de jóvenes agricultoras con control efectivo sobre la explotación, el importe de esta ayuda será un 15 % superior al valor medio regional que corresponda. Como en el período anterior, este pago se concede por un máximo de cinco años.

Como novedad de la PAC 2023-2027 se realiza una asignación a 281 agricultores en desventaja, con un valor medio de 1861 euros. Son agricultores que ejercen la actividad desde al menos 2015, pero que nunca han participado del sistema de derechos de pago básico.

La reconcentración del término de Villasarracino reducirá a 417 parcelas las 1428 actuales

La Junta de Castilla y León ha impulsado la concentración parcelaria del término municipal de Villasarracino, con una inversión superior a los 1,8 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), e incluido en el plan estratégico de la actual PAC 2023-2027. Beneficiarán a los 536 propietarios de las 1939 hectáreas de superficie, prevé adecuar y crear 53 kilómetros de caminos, así como acondicionar unos 59 kilómetros de arroyos. Las 1428 parcelas actuales se reducirán a 417 tras esta actuación, aprobada por el consejo de gobierno de la Junta el jueves 6 de marzo.

La redistribución de las parcelas facilitará sensiblemente la gestión agrícola en el término municipal de Villasarracino, que posee cincuenta y dos explotaciones agrícolas y cuatro explotaciones ganaderas (dos de ellas dedicadas al ovino, con más de trescientas cabezas; una a palomas de carne, con un centenar de ejemplares; y otra a gallinas de puesta, con cincuenta cabezas). El 90 % de las parcelas afectadas por la reconcentración parcelaria se dedican a cebada y trigo.

El proyecto incluye el recrecimiento de dos puentes sobre el río Vallarna y eliminar 1,17 kilómetros de desagües, además de redistribuir las parcelas, adecuar y crear caminos, y acondicionar los arroyos.

PEDIDA CON VILLAHERROS EN 2017. La solicitud de la reconcentración parcelaria en Villasarracino y Villaherberos se presentó, de manera conjunta por ambos ayuntamientos, ante la Consejería de Agricultura el 15 de noviembre de 2017. Ambos términos fueron objeto ya de una primera concentración en los

años setenta del pasado siglo. El estudio previo de la reconcentración de Villasarracino se aprobó en enero de 2024, una vez que el Ayuntamiento declaró en agosto de 2023 su conveniencia y oportunidad, e interés para el municipio, donde halló respaldo en las encuestas de aceptación social.

SIN REGADÍO. No fue el caso de Villaherberos, cuyo ayuntamiento, tras un pleno de septiembre de 2023, rechazó la reconcentración, fundamentalmente por suprimirse la transformación en regadío prevista inicialmente para la zona y por los resultados negativos en las encuestas entre los propietarios de terrenos de este municipio. Por ello, la Junta excluyó este término del estudio técnico previo, que pasó a denominarse Zona de Concentración Parcelaria de Villasarracino II.

La Confederación Hidrográfica del Duero y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico excluyeron en el vigente Plan Hidrológico del Duero 2022-2027, la posibilidad de conversión de terrenos en los sectores Vegas Altas del río Valdavia y Villasarracino-Villaherberos. La Junta ya había planteado el proyecto inicial de concentración en Villasarracino y Villaherberos para aprovechar parte del agua procedente de las presas de los arroyos Las Cuevas y Villafría, en Castrejón de la Peña —el llamado sistema Valdavia—, con una aportación media anual conjunta de hasta 25 hectómetros cúbicos, desde que el pasado abril la presa de Las Cuevas entró ya en funcionamiento.

ASAJA denuncia que la inversión en Villasarracino no vaya a rendir todo su potencial por las políticas restrictivas del riego del actual Gobierno español.

Nuestras entidades financieras para domiciliar * la PAC 2025

- Abanca
- Banco de Sabadell
- Banco de Santander
- BBVA
- Caixabank
- Cajamar
- Caja Rural de Burgos
- Unicaja

* ASAJA-Palencia tramitará solicitudes gratis únicamente si se domicilian en alguna de estas ocho entidades

Asesoramiento a explotaciones

Los titulares interesados en beneficiarse del servicio de asesoramiento técnico a las explotaciones que ofrece ASAJA-Palencia en 2026 **deben solicitarlo cuando cumplimenten la solicitud de la PAC de 2025**

Ayuda al mantenimiento de la forestación

La ayuda al mantenimiento de la forestación (Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2022) debe también incluirse en la solicitud de la PAC 2025

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS PALENTINOS (ASAJA-PALENCIA)



Asamblea general ordinaria

ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior2. Presentación y aprobación, si procede, del ejercicio de 2024*3. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de 20254. Informe del presidente5. Ruegos y preguntas6. Sorteos
--------------------------	---

* El ejercicio económico de 2024 está a disposición del socio en las oficinas de ASAJA

Viernes 21 de marzo de 2025 · 11:30 horas

Auditorio de Unicaja Banco

Obispo Nicolás Castellanos, 2 - Palencia



Al terminar la asamblea, ponencia de JUAN PEDRO MEDINA
ex viceconsejero de Política Agraria Común y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León

«La futura PAC empieza a cocinarse»

CON LA COLABORACIÓN DE



Clausura **PEDRO BARATO** presidente nacional de ASAJA

INSCRIPCIONES en el teléfono 979 752 344 o en tu oficina de ASAJA para facilitar la mejor organización del acto

Sorteo de CINCO VIAJES (dos personas) entre los socios que tramitan la PAC con ASAJA



Sorteo de CINCO VIAJES (dos personas) entre los socios que tramitan el SEGURO AGRARIO con ASAJA



Agroseguro indemnizó con 4,7 millones de € al campo palentino en 2024, un año de baja siniestralidad

Sólo Salamanca presentó menos daños que nuestra provincia el pasado ejercicio

El campo no padeció el pasado año la alta siniestralidad de 2023, con su tremenda sequía, una de las peores de la historia. Aun así, las indemnizaciones abonadas por Agroseguro a los agricultores y ganaderos asegurados en la provincia de Palencia por los siniestros registrados en 2024 se elevaron a 4,7 millones de euros. Cerca de 2,8 millones corresponden a indemnizaciones agrícolas y el resto al conjunto de los seguros pecuarios.

Afortunadamente, fue un año de poca siniestralidad en Palencia, la segunda más baja de la región, tras la de Salamanca. Sin embargo, las provincias vecinas de Burgos y Valladolid padecieron por segundo año consecutivo impor-

tantes daños por la helada en los viñedos, cultivo importante en ambos territorios.

La mayor parte de las indemnizaciones en Palencia correspondieron en 2024 a la línea de cultivos herbáceos (2,25 millones de euros), con prácticamente la mitad (48 %) del total de pagos de Agroseguro de la provincia el pasado año; y más del 81 % de las indemnizaciones agrícolas, lo que va parejo a la importancia de este segmento de cultivos en nuestra provincia.

Por comarcas, Campos fue la que percibió más indemnizaciones el pasado año, con un total de 1,72 millones de euros, según informa José Ignacio García Barasoain, director territorial de Agroseguro de



Castilla, demarcación que incluye la provincia de Palencia, junto con las demás de la región, salvo León y Soria, que pertenecen a las áreas Noroeste y Norte, respectivamente. A continuación se encuentra El Cerrato (unos 700 000 euros de indemnizaciones) y —ya a considerable distancia— las comarcas del Boedo-Ojeda (unos 160 000 euros) y Saldaña-Aguilar (140 000 euros). En todas ellas, las principales compensaciones se dieron igualmente por partes en los cultivos herbáceos.

La provincia de Palencia, afortunadamente, fue el pasado año un territorio de baja siniestralidad relativa, tanto si lo comparamos con otros de Castilla y León como a nivel nacional. Sin ir más lejos, en nuestra comunidad Agroseguro aprobó en 2024 a los agricultores y ganaderos indemnizaciones por importe total de 83,8 millones de euros. Es decir, las correspondientes a la Palencia apenas representan uno de cada dieciocho euros del total regional (el 5,6 %, en términos porcentuales).

La persistencia de ASAJA logra que la Junta eleve su compensación por daños del topillo

La persistencia en la reivindicación por parte de ASAJA ha logrado que la Junta de Castilla y León eleve su compensación por daños en sus cultivos ocasionados por el topillo campesino. La indemnización llegará al 16,5 % del importe abonado por Agroseguro por ese daño al titular de la póliza (antes se cifraba en el 10 %).

Ese logro no hace olvidar, sin embargo, nuestra constante demanda de soluciones reales y medidas eficaces para una plaga recurrente en determinadas zonas del campo palentino; ya que el agricultor sigue sin ver compensada una parte importante del daño que causa el roedor a sus cultivos.

La póliza de remolacha, mejor nada más sembrar, para cubrir así la no nascencia

El seguro de herbáceos puede modificarse antes de acabar marzo

El departamento de seguro agrario de ASAJA-Palencia aconseja contratar la póliza para el cultivo de remolacha, cuyo plazo se abrió el 1 de febrero, desde el momento mismo de la siembra de esta nueva campaña, para tener cubierta la no nascencia, además de los otros riesgos (pedrisco, helada, etcétera). Los módulos 1, 2 y P (con cobertura de no nascencia) para la remolacha con ciclo de cultivo primaveral pueden contratarse esta campaña hasta el 19 de abril, pero recomendamos contratarlo desde el momento de la siembra, que en nuestra zona suele efectuarse en torno a estas fechas en

busca de una implantación temprana y uniforme de este cultivo industrial. Hasta el 31 de mayo puede contratarse el módulo P de remolacha, ya sin esa cobertura de no nascencia.

GIRASOL Y FAUNA. El departamento de seguros agrarios recuerda, asimismo, que antes de acabar marzo pueden efectuarse todo tipo de cambios en la póliza de herbáceos contratada en otoño (cultivo a nivel de parcela, baja o alta de cultivos en fincas que no se pensaban sembrar...). Como novedad, para que cubrir el daño de fauna en girasol, tiene que estar incluido en la póliza de seguro antes de acabar marzo.

Recordamos que se abrieron el 1 de marzo tres plazos de gran interés para los socios, dada la amplia presencia de esos cultivos en la provincia:

- Quienes no han contratado el seguro de **herbáceos** de invierno (módulo 2) ya pueden contratar el tradicional **seguro de pedrisco e incendio**.
- Seguro de **patata y patata de siembra** con cobertura de lluvia persistente, pedrisco, helada...
- Seguro de **forrajes** (pedrisco, lluvia persistente...) para quienes no contrataron la póliza en otoño. Además, si se contrató el seguro de **alfalfa** en invierno, ya puede hacerse el complementario.

86 NeoGiANT

NeoGiANT ofrece una solución innovadora basada en las potentes actividades antimicrobianas y antioxidantes naturales conocidas de los extractos de orujo de uva, debido a su arsenal de fitoquímicos. Se identificarán moléculas bioactivas adecuadas a partir de orujo de uva blanca, con una validación de sus beneficios (por ejemplo, antimicrobianos, antioxidantes) y se recuperarán para hacer coincidir su abastecimiento y procesamiento sostenibles con un uso eficiente y rentable en la producción animal.

Los extractos naturales producidos en el marco del proyecto NeoGiANT satisfacen estas demandas. Estos extractos se producirán como alternativa a los compuestos sintéticos con capacidad antimicrobiana y antioxidante. Los productos NeoGiANT se basan en 3 pilares:



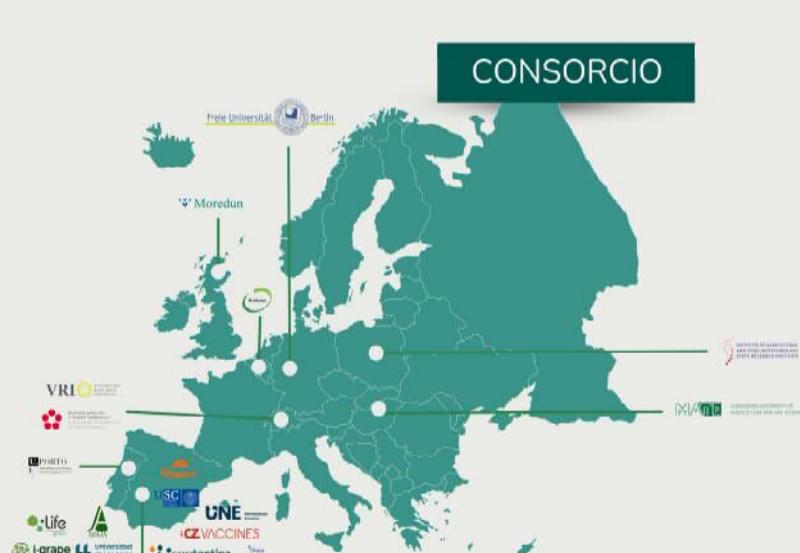
El uso de fuentes locales de biomasa



Ingredientes funcionales obtenidos en sistemas de producción sostenibles de economía circular.



Producción rentable, eficiente y sostenible



OBJETIVOS

- ▶ Validar un proceso de extracción innovador para obtener compuestos bioactivos a partir de residuos de orujo de uva blanca.
- ▶ Demostrar las actividades antioxidante y antimicrobiana del extracto y de las formulaciones.
- ▶ Validar a nivel precomercial piensos con capacidades eubioticas naturales.
- ▶ Validar un tratamiento de la infección bovina a base de extractos naturales
- ▶ Validar compuestos antimicrobianos naturales para tratar infecciones en enfermedades porcinas y piscícolas
- ▶ Reducir la dependencia de los antibióticos en la inseminación artificial (IA) de animales de granja.
- ▶ Demostrar la viabilidad medioambiental y económica del proceso de extracción de NeoGiANT mediante la realización de una LSCA.

SÍGUENOS

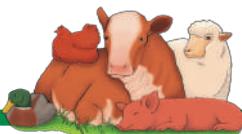


NeoGiANT H2020 project @NeoGiANT_H2020 @NeoGiANT_H2020



Funded by
the European Union

Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon 2020 de la Unión Europea bajo el acuerdo de subvención n.º 101036768.



AFRIPA premia en su segunda jornada bienal a las mejores explotaciones y vacas frisonas de la provincia

La cabaña de vacuno lácteo de esta raza en Palencia es, después de la leonesa, la segunda de mayor dimensión en la comunidad

La Asociación Frisona Palentina (AFRIPA) celebró el 27 de febrero su segunda jornada bienal, que sirve de encuentro entre los profesionales del ganado vacuno de leche (ganaderos, veterinarios, proveedores, etcétera), así como para distinguir con diplomas a las mejores explotaciones y las mejores vacas de esta raza. ASAJA-Palencia colabora con esta jornada, en el marco de su respaldo a la ganadería bovina láctea, fundamental para la economía de nuestra provincia.

La Casa de Cultura de Saldaña acogió la II Jornada AFRIPA, inaugurada por la consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, María González Corral; la presidenta de la Diputación, Ángeles Armisén; el alcalde de Saldaña, Adolfo Palacios; y el presidente de AFRIPA, Roberto Fernández Martín.

Representaron a ASAJA sus compañeros de directiva José Luis Marcos, presidente provincial, y el interventor, Carlos Franco. Previamente, visitaron en Dehesa de Romanos la explotación Hermanos Fernández Martín, a la que también acudió nuestro presidente regional, Donaciano Dujo.

El presidente de AFRIPA agradeció la respuesta por parte de los asistentes a la jornada, con un nutrido grupo de jóvenes ganaderos; así como el apoyo de las administraciones públicas, de las organizaciones agrarias, y de las numerosas casas comerciales que permiten celebrar este encuentro cada dos años.

CON G DE GEFE. Protagonizaron las dos interesantes ponencias el doctor veterinario Sebastián Martín, asesor de la consultora BOVivero, especializada en ganado ovino y bovino, con su conferencia *El éxito del ganadero con G de GEFE (Generador de Felicidad)*; y María Ángeles Muñoz Lebrato, jefa del Servicio de Producción Ganadera de la



De izquierda a derecha, María González Corral, Roberto Fernández Martín y su sobrino Manuel Fernández Sastre, de Hnos. Fernández Martín; Ángeles Armisén y Adolfo Palacios.



Eutiquio Carmelo (centro), de Sociedad Cooperativa La Pastiza, tras recibir su diploma.



Víctor Gutiérrez Bustillo, de S. C. El Pandío, recibe la felicitación del alcalde de Saldaña.

Consejería de Agricultura, que habló sobre la *Situación actual y futura del sector lácteo de Castilla y León*. Gregorio Alcántara, director gerente de FEFRICALE (que federa a AFRIPA y otras ocho agrupaciones ganaderas provinciales homólogas en Castilla y León), actuó de maestro de ceremonias y conductor del acto.

La jornada se abrió con la entrega de los diplomas acredita-

tivos a las mejores producciones y vacas, conforme a los exámenes periódicos que efectúa AFRIPA, una de las nueve entidades integradas en FEFRICALE (Federación Frisona de Castilla y León), socia a su vez de la Confederación de Asociaciones de Frisona Española (CONAFE) y de la Unión de Asociaciones Ganaderas de Castilla y León (UAGCYL), que agrupa a todas las ganaderías

incluidas en el Libro Genealógico Oficial de vacuno frisón de esta comunidad pertenecientes a las asociaciones provinciales.

En la de Palencia se agrupan 27 ganaderías, con un total de más de 6600 vacas reproductoras, lo que arroja una dimensión media de 245 por explotación, con un promedio del índice de mérito genético (el llamado ICO) de 1119, prácticamente idéntico al del conjunto de las ganaderías de Castilla y León, según los datos de FEFRICALE a fecha del pasado 31 de diciembre.

La federación agrupa a 194 ganaderías en nuestra región, con unas 42 850 reproductoras (245 de media por explotación) y un ICO de 1120, censos y valores genéticos a esa misma fecha. La provincia de Palencia ya ocupa la segunda posición en dimensión de la cabaña frisona, pero a considerable distancia de León (66 explotaciones, con 13 850 reproductoras), que representa en torno a un tercio de la comunidad.

Las explotaciones distinguidas este año en la jornada AFRIPA en las diferentes categorías fueron las siguientes:

- **Mejor vaca por ICO (índice de mérito genético):**

- 1.^a Ganadería La Florida (Pedrosa de la Vega)
- 2.^a Sociedad Coop. El Pandío (Quintana del Puente)
- 3.^a Sociedad Anónima del Ucieza (Ribas de Campos)

- **Mejor granja por ICO:**

- 1.^a Sociedad Anónima del Ucieza
- 2.^a Ganadería La Florida
- 3.^a S. C. Azpeleta (Melgar de Yuso)

- **Ganadería con mejor media de producción a 305 días (animales de primer parto):**

Hermanos Fernández Martín S. C. (Dehesa de Romanos)

- **Ganadería con mejor media de producción a 305 días:**

Hermanos Fernández Martín S. C.

- **Vaca de primer parto con más producción a 305 días:**

Sociedad Coop. La Pastiza (Mave)

- **Vaca de segundo parto o superior con más producción a 305 días:**

S. C. Azpeleta

- **Granja con mayor producción vitalicia:**

Comunidad Cisterciense de San Isidro (Dueñas)

- **Vaca con mayor producción vitalicia:**

Granja Raquel, S. C. (Aviñante de la Peña).



El FEGA comunica el importe provisional de las ayudas asociadas de 2024 para el vacuno de cebo

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEWA) ha comunicado el importe unitario provisional de las ayudas asociadas al vacuno de cebo de la campaña de 2024. Con arreglo a ese importe, el beneficiario recibe el primer pago de hasta el 90 % y, una vez comuniquen las comunidades autónomas la cifra de animales subvencionables, se calcula el importe definitivo para saldar la totalidad de la ayuda.

Los importes son prácticamente idénticos a los definitivos que nuestros ganaderos percibieron ya por la campaña 2023, primera de la actual PAC 2023-2027.

Los importes provisionales por unidad quedan establecidos así para toda la España peninsular (entre paréntesis y en cursiva, los importes definitivos que la ayuda alcanzó en la campaña de 2023):

- **Ayuda para el engorde de terneros en la misma explotación de nacimiento:** 31,017959 euros/animal (30,927063)
- **Ayuda para el engorde sostenible de terneros:**
 - *Primer tramo (hasta 600 terneros):* 18,404794 euros/animal (18,628449 euros)
 - *Segundo tramo (de 601 a 1.417 terneros):* 9,202398 euros/animal (9,314225 euros)

Las asignaciones financieras indicativas para la campaña de 2024 eran de 12,39 millones de euros para la ayuda asociada para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento; y de 25,9 millones de euros para la ayuda asociada para el engorde sostenible de terneros.

Los animales de cada una de las líneas comunicados por las comunidades autónomas se aproximan a los 400 000 terneros y 1,53 millones de terneros, respectivamente, en el conjunto del país.

55 explotaciones de bovino de Palencia registraron Enfermedad Hemorrágica Epizoótica en 2024

Cincuenta y cinco explotaciones de ganado bovino de Palencia registraron el pasado año casos positivos de Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE). Además, se detectaron otros cuatro casos en cérvidos. Así consta en la última actualización, difundida en febrero, sobre la situación de la EHE por parte del laboratorio regional de Castilla y León y del Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, nacional de referencia.

Durante 2024, hasta sesenta y cuatro explotaciones de bovino de la provincia comunicaron síntomas, se efectuaron pruebas en sesenta y una, que dieron resultado positivo las mencionadas cincuenta y

cinco; es decir, prácticamente nueve de cada diez sometidas a análisis (90,2 %).

Pese a que se detectó la enfermedad en prácticamente todas las áreas veterinarias de Palencia, las explotaciones positivas de nuestra provincia apenas representan una de cada veinte (el 5,15 %) de las registradas en toda Castilla y León, comunidad que se vio territorialmente más afectada en este segundo ejercicio de la presencia de la EHE en la Península Ibérica.

MÁS DE MIL EN LA REGIÓN. De las 1461 explotaciones de la comunidad que notificaron síntomas, 1068 presentaron casos confirmados tras las pruebas efectuadas a tal fin.

León, Burgos y Soria fueron las provincias que presentaron más incidencia en 2024. Entre estos tres territorios alcanzan prácticamente cuatro de cada cinco explotaciones positivas de Castilla y León (en concreto, el 79 % del total).

En cuanto a los casos declarados en la fauna silvestre, la provincia de Soria —donde siguieron detectándose casos positivos a en la última quincena del año— es la que más incidencia presentó en 2024, con 24 positivos; seguida de la provincia de León (18 positivos). Entre ambos territorios alcanzan casi tres de cada cuatro casos (72,4 %) de los positivos de 2024 en fauna silvestre de la comunidad (58).

NO ESPERES A OTROS TEMPORALES

- INSTALACIONES AGROPECUARIAS
- MAQUINARIA Y EXISTENCIAS
- GANADO ESTABULADO Y EXTENSIVO
- MOTOBOMBAS Y EQUIPOS DE RIEGO

AGENTES ATMOSFÉRICOS

DAÑOS ELÉCTRICOS

INCENDIOS

ROBOS

ACTOS VANDÁLICOS

RESPONSABILIDAD CIVIL

ASAJA
Palencia

979 752 344

Te ayudamos
a personalizar tu
seguro de explotación





Entrega de los premios del Concurso de Cuentos de Navidad 2024-2025 para alumnado de Primaria

ASAJA-Palencia ha entregado los premios de su Concurso de Cuentos de Navidad 2024-2025 para alumnado de Primaria. El presidente de la organización agraria, José Luis Marcos, hizo entrega a los chicos y chicas de los diplomas y los obsequios a los dos premiados en cada una de las dos categorías.

Conforme recogen las bases de este certamen anual, los relatos navideños que se presentan deben contener no sólo un argumento narrativo en torno a las fiestas de Navidad, sino alguna referencia al mundo rural.

FAMILIAS. José Luis Marcos agradeció la participación y la asistencia al acto —celebrado en las aulas de formación de ASAJA en la capital palentina— tanto a los concursantes como a los padres, abuelos y familiares presentes en la entrega, que en muchos casos son quienes estimulan



Jimena Pérez Trigueros y Lidia Durango (segunda y primera por la derecha, respectivamente), Miguel Merino (segundo por la izquierda) y Diana del Cura (cuarta por la derecha), junto a otros participantes del certamen y a Jose Luis Marcos.

a los pequeños a dedicar un rato de las vacaciones de Navidad a elaborar un relato para el certamen.

Todos los participantes reciben de parte de nuestra organización un pequeño detalle de

recuerdo. Los trabajos galardonados y sus respectivos autores son los siguientes:

- **Categoría A (1.º, 2.º y 3.º cursos de Primaria)**
- Primer premio:
El reno Nico, de

LIDIA DURANGO RODRÍGUEZ, de Palencia.

- **Categoría B (4.º, 5.º y 6.º curso de Primaria)**

- Primer premio:
Cuento de Navidad, de MIGUEL MERINO BUENO, de Palencia.

- Segundo premio:
Nuestra Navidad, de DIANA DEL CURA ALONSO, de Palencia.



José Antonio Revilla y Consuelo García Rodríguez reciben el premio en la oficina de Saldaña, de manos del técnico de ASAJA-Palencia Juan Miguel López Martínez (derecha).

Los agraciados en nuestro sorteo de la Feria de las Candelas de Saldaña reciben sus obsequios

Las personas agraciadas en nuestro habitual sorteo entre los visitantes a nuestro expositor en la Feria de las Candelas de Saldaña ya han recibido sus obsequios. El primer premio, una escapada termal valorada en doscientos euros, fue recogido en nuestra oficina saldañesa por CONSUELO GARCÍA RODRÍGUEZ y JOSÉ ANTONIO REVILLA TRECEÑO, matrimonio de socios residente en Guardo. ÁNGEL HERRERO LÓPEZ, residente en Villaprovedo y con explotación en Villalcázar de Sirga, obtuvo el segundo premio (un queso puro de oveja de una explotación de nuestra provincia), mientras el tercer premio (un lote de vinos de bodegas palentinas) recayó en JOSÉ MARÍA MOTA VICENTE, de Congosto de Valdavia.



Diversión y buen ambiente en el viaje a Portugal y Galicia



Un centenar de socios de ASAJA y familiares suyos disfrutó de un viaje programado a Portugal y Galicia la última semana de febrero. Esta página muestra sólo algunos de los muchos momentos gratos y buenos recuerdos que la excursión deja en la memoria de sus participantes. De arriba abajo y de izquierda a derecha, las fotografías recogen grupos de viajeros en bellos rincones de **Lisboa** (Monasterio de Los Jerónimos), **Coimbra** (Iglesia de Santa Cruz), **El Grove** (sendero de San Vicente del Mar y paseo en barco por la ría de Arosa) y **Santiago de Compostela** (fachada del Obradoiro de la Catedral). FOTOS DE ROSA LIÉBANA





LOS EMBALSSES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero · Datos a 5 de marzo de 2025

	Capacidad	Actual	Actual (%)	Año anterior	Media de la década anterior
SISTEMA CARRIÓN					
Camporredondo	68,7	61,7	89,8	63,8	48,4
Compuerto	94,9	84,5	89,0	91,7	67,8
· Total Sist. CARRIÓN	163,7	146,3	89,4	155,5	116,2
SISTEMA PISUERGA					
Cervera-Ruesga	10,3	5,1	49,1	5,0	4,7
La Requejada	58,7	25,4	43,3	11,0	33,2
Aguilar de Campoo	247,2	201,9	81,7	130,8	145,7
· Total Sist. PISUERGA	316,2	232,4	73,5	146,7	183,7



LOS PRECIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO

CEREALES y oleaginosas

Fuente: Lonja de León

12/FEB/2025 19/FEB/2025 26/FEB/2025 5/MAR/2025

· Trigo blando	€/1.000 kg	225	225	225	222
· Cebada pienso	€/1.000 kg	212	212	212	210
· Centeno	€/1.000 kg	179	179	179	179
· Avena	€/1.000 kg	189	189	189	189
· Maíz	€/1.000 kg	-	-	-	-

GANADO y otros Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería-Junta de Castilla y León

7/FEB/2025 14/FEB/2025 21/FEB/2025 28/FEB/2025

· Alfalfa	€/1.000 kg	-	-	-	-
· Patata (agria)	€/1.000 kg	326	330	330	350
· Vacuno mayor	100 kg vivo	257	261	265	272
· Añojos (480-550 kg)	100 kg vivo	390	394	398	404
· Vacas leche un parto	cabeza	1425	1425	1425	1425
· Vacas leche dos partos	cabeza	1345	1345	1345	1345
· Terneras descalostradas	cabeza	310	311	312	313
· Terneros descalostrados	cabeza	295	295	297	300
· Oveja desecho	cabeza	90	90	90	90
· Lechal (10-14 kg)	100 kg vivo	675	680	680	680
· Lechazo (10 kg)	100 kg vivo	685	690	690	690
· Cerdo de cebo	100 kg vivo	153	153	156	158,50



Usted es uno de los **miles de profesionales del sector agroganadero** de la provincia de Palencia que han reparado en este espacio publicitario

Anúnciese en **Campo Palentino**

Consulte nuestras tarifas **979 752 344**



AVISO SOBRE ESTA SECCIÓN

Si el asociado desea que su anuncio se mantenga en el número siguiente de *Campo Palentino*, debe avisar para renovar la inserción (o bien comunicar la primera vez, de manera expresa, hasta qué mes quiere reiterar la publicación).

AGRICULTURA

- **VENDO** veinte derechos de la región 2. ☎ 639 511276
- **VENDO** dieciséis derechos de la región 1. ☎ 660 580 669
- **VENDO** 4,79 derechos de la región 1. ☎ 654 770627
- **VENDO** derechos de la región 1. ☎ 628 246804
- **VENDO** 21,48 derechos de la región 1. ☎ 609 717794
- **VENDO** derechos de la región 1. ☎ 679 372280
- **VENDO** tres derechos de la región 1. ☎ 639 721397
- **VENDO** 155 derechos de la región 1. ☎ 675 924353
- **VENDO** quince derechos de la región 1. ☎ 680 271838

GANADERÍA

- **VENDO** manojos de alfalfa de segundo corte. ☎ 680 539604
- **VENDO** raigrás con excelente calidad en paquete de 80x90. Saldaña. ☎ 607 937413
- **VENDO** forraje de avena en pacas de cuatro cuerdas; y alfalfa de primer corte de secano en pacas de cuatro cuerdas. ☎ 639 721397
- **VENDO** potras marcadas de hispanobretón, a escoger. ☎ 630 588579

VARIOS

- **NECESITO** tractorista para finca. ☎ 610 505136

HERMANOS CANTERO

Nivelación de tierras 655 909 791
Trabajos agrícolas 659 965 030
y forestales ASTUDILLO | Palencia





ANUNCIOS DE NUESTROS SOCIOS

MAQUINARIA

• **VENDO** arado de cinco cuerpos variable Ovlac. ☎ 647 353235

• **VENDO** tractor Valmet 8150 (132 CV), con 5200 horas; tractor Ebro 6100; empacadora de paquete pequeño marca Handler; arado reversible de cuatro cuerpos y tajo variable hidráulico; cultivador de 3,5 metros de labor y veintitrés brazos de caracol; cultivador de maíz con cajón, de tres metros y seis hileras; máquina herbicida Bruper (620 litros); tanque enfriador (270 litros); tres trillados; trilladera de cuatro brazos de madera, de tres metros de ancho, como nueva; y dos puertas de chapa galvanizada de corredera (2,2 metros de ancho x 2,55 metros de alto, cada una), ambas con puerta peatonal. Eutimio. ☎ 686 560121

• **VENDO** arado de dos cuerpos reversible. ☎ 680 539604

• **VENDO** kongskilde Escudero, tubos de cobertura y de general de cuatro y cinco pulgadas y 108 mm, aspersores y cruces. ☎ 696 410170

• **VENDO** rastrillo hilerador de dos rotores marca Kverneland. ☎ 659 905162

• **VENDO** sembradora monograno de precisión Nodet neumática de seis botas, modelo PN2, de tres metros, chasis suspendido. Muy buen estado. Se entrega con discos de siembra de remolacha (dos juegos) y uno de maíz y girasol; y un pelador de remolacha de tres surcos (nuevo). ☎ 680 473527

• **VENDO** tubería de riego de dos, cuatro y cinco pulgadas. ☎ 722 373547

• **VENDO** remolque de 9000 kilos de carga, arado Kverneland fijo de cuatro cuerpos, y kongskilde de tres metros y medio de ancho. ☎ 646 936442

• **VENDO** sembradora Amazone 9.40 Super, arado Kverneland, cinco cuerpos de ballesta, abertura hidráulica; abonadora Aguirre de 1200 kilos, de un plato; y arado Kverneland de cuatro cuerpos de fusible. ☎ 690 935589

• **VENDO** tractor John Deere 6110, 80/90 CV, con 10 000 horas; tractor John Deere 1635 60 CV, con 10 000 horas; arado Urbón de ocho vertederillas, rodillo de tres metros y medio, sinfín de seis metros. Cevico de la Torre. ☎ 680 721074

• **VENDO** sembradora de rejilla SD de tres metros, sembradora de discos de tres metros; y abonadora Rauch de 1200 kilos. ☎ 646 600728

• **VENDO** tractor John Deere 6920; empacadora New Holland 940R; chisel de once brazos Ovlac, con grada de discos; rastro de cuatro metros y medio; arado Kverneland de cuatro cuerpos; grada; abonadora con tolva de 1500 kilos y un hilerador de un rotor. ☎ 699 763030

• **VENDO** kongskilde, arado de cinco cuerpos y bomba de riego. ☎ 637 654931

• **VENDO** cultivador de remolacha, marca Horpiso; rodillo de seis metros en tres piezas marca Ramón. ☎ 606 583169

• **VENDO** tractores Massey Ferguson 6465 y Massey Ferguson 4260 con pala. ☎ 679 372280

• **VENDO** por jubilación cosechadora John Deere 1177 Hydro 4 SII, tractor John Deere 3350 con pala; remolque de Villaherreros ocho/nueve toneladas, empacadora Class Quadrant 2100 (70x80); acondicionadora Kuhn FC202; sembradora combinada Solá de tres metros; chisel plegable Tomé de cuatro metros, kongskilde plegable de cuatro metros, sulfatadora Hardi 1000L de doce metros, sinfín hidráulico seis metros y más aperos. ☎ 679 710716

• **VENDO** motor de riego Diter cuatro cilindros, bomba de doble turbina; y otro motor Same con bomba de doble turbina; y aspersores de riego de maíz, y dos bombas de riego para tractos, una Zerep de 150 000 litros, y otra Rovati de 210 000 litros. ☎ 626 219949

• **VENDO** máquina de siembra directa monograno de pipas de siete botas, cuatro metros y medio de ancho, y fija. ☎ 649 530617

• **VENDO** cultivador marca Escudero de diecisiete brazos, con rastra y rodillo; milagroso de diez brazos, kongskilde de cuatro metros y medio, y abonadora marca Tasias de 6500 kilos de carga. ☎ 627 434152

• **VENDO** tubos de seis y cuatro pulgadas de aldaba, tubos de seis y tres pulgadas de gancho, con válvulas y tapones, reductor y aspersores; y una bomba 100/80 número 60191 y manguera. ☎ 655 676839

LA METEOROLOGÍA 2025 FEBRERO



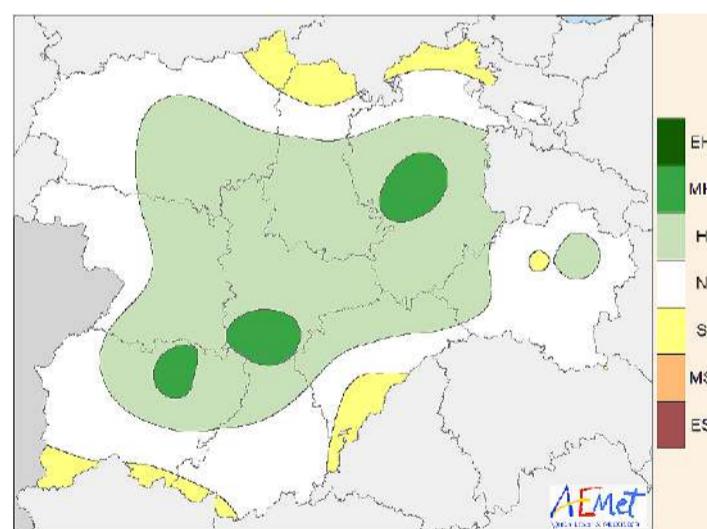
MEDICIONES

• Entre las diez estaciones del ITACyL con datos completos del pasado febrero, la temperatura **máxima mensual** se registró en Fuentes de Nava, con **16,6 °C**; prácticamente la misma que en Villamuriel de Cerrato (16,4 °C). Lomilla de Aguilar, donde bajó el mercurio a los **-6,9 °C**, marcó la **mínima mensual**. En todas las estaciones se produjeron heladas y la mínima más suave se midió en Lantadilla (-3,3 °C). Las temperaturas de febrero estuvieron en torno a un grado y medio por encima de las registradas ese mes en el periodo de referencia 1991-2020, según la AEMET.

• La media de **precipitación** total de febrero en las diez localidades se aproximó a los **31 litros/metro cuadrado**, pero hay que destacar sensibles diferencias entre la cantidad máxima precipitación (56,1 litros, en Villamuriel de Cerrato), casi cuatro veces la más escasa, en Villaeles de Valdavia (14,8 litros).

BALANCE

• El pasado febrero fue **más cálido de lo normal** para este mes en casi toda la provincia de Palencia, y **más húmedo** de lo que cabe esperar en febrero en aproximadamente los dos tercios más al sur (H, verde claro), según la Delegación de Castilla y León de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). En cambio, en el tercio norte las precipitaciones fueron las normales para este mes (N, color blanco), e incluso algo menores de las que corresponden a este periodo del año en el extremo septentrional de Palencia (S, amarillo), como se aprecia en el mapa adjunto.



REFRÁN

**Que venga febrero lluvioso,
aunque salga rabioso.**

FUENTE: Delegación Territorial en Castilla y León de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) y **diez** estaciones agrometeorológicas del **ITACyL** (Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León) con datos completos en el pasado mes: Abia de las Torres, Bárcena de Campos, Fuentes de Nava, Herrera de Pisuerga, Lantadilla, Lomilla de Aguilar, Villaeles de Valdavia, Villaluenga de la Vega, Villamuriel de Cerrato y Villoldo).

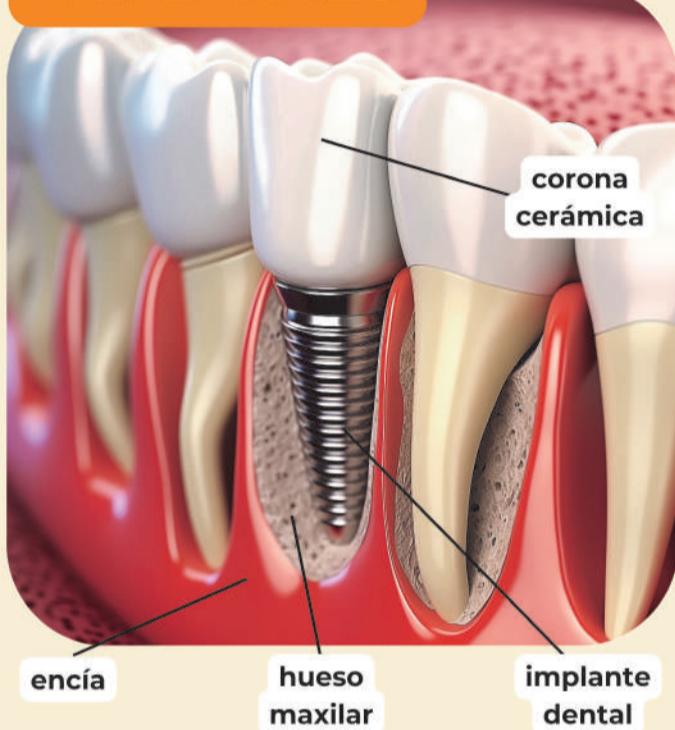


MIGUEL ÁNGEL GARCÍA FERNÁNDEZ
ROBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ

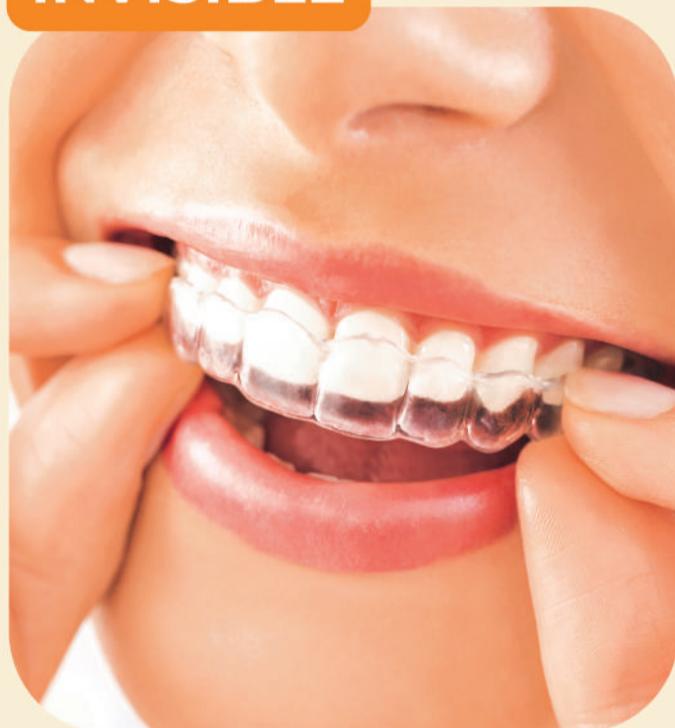
PREMIO
EXCELENCIA
PROFESIONAL



IMPLANTES



ORTODONCIA INVISIBLE



PALENCIA

Becerro de Bengoa, 2 - 1.^º C

Teléfono: 979 750 424

R. S. 34 - C251 - 0015

CARRIÓN DE LOS CONDES

Fuentes Quintana, 4 - 2.^º B

Teléfono: 979 880 809

R. S. 34 - C251 - 0022

- Ortodoncia (niños y adultos)
- Odontopediatría
- Implantes
- Periodoncia
- Estética dental
- Blanqueamiento
- Cirugía oral
- Disfunción temporomandibular
- Prótesis
- Roncopatía crónica y apnea del sueño

Clínica dental

Miguel Ángel García Fernández
Roberto García Fernández

www.clinicadentalmiguelangelgarcia.com